

**DIPUTADOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN PERMANENTE
DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE PUEBLA
P R E S E N T E S**

La suscrita Diputada Geraldine González Cervantes, integrante del Grupo Legislativo del Partido Verde Ecologista de México de la Quincuagésimo Novena Legislatura del H. Congreso del Estado de Puebla. Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 44 fracción II y 144 fracción II de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Puebla; 120 fracción VI del Reglamento Interior del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla; y demás relativos aplicables, someto a consideración de esta Soberanía el siguiente **PUNTO DE ACUERDO**, de conformidad con los siguientes:

C O N S I D E R A N D O S

La Educación es medio fundamental para adquirir, transmitir y acrecentar la cultura; es proceso permanente que contribuye al **desarrollo del individuo y a la transformación de la sociedad, y es factor determinante para la adquisición de conocimientos y para formar a mujeres y hombres.**

Se considera como integrantes del sistema educativo nacional y local a educandos, educadores, padres de familia, autoridades educativas, así como a los **planes, programas, métodos y materias educativas**, entre otros. Lo anterior, dada la importancia que la corresponsabilidad representa en la educación y formación de las nuevas generaciones.

El Estado, conforme va evolucionando y transformando sus requerimientos, ha optado por el replanteamiento de sus acciones y políticas de gobierno. Tal es el caso de la educación, la cual cuenta con diversas estrategias para prevenir y atender los problemas actuales y del mañana.

El **Programa de Escuelas de Tiempo Completo** es una de ellas. Es un Programa gubernamental que, de acuerdo a sus **Reglas de Operación**, funciona con las instituciones de educación básica que amplían su jornada entre seis y ocho horas diarias para fortalecer el desarrollo académico, deportivo y cultural de los alumnos; mejorar la lectura y escritura, las matemáticas, arte, recreación y desarrollo físico, así como los procesos de la inclusión y convivencia escolar.

De acuerdo a cifras de la SEP federal, durante el ciclo escolar 2015 – 2016, 3.6 millones de alumnas y alumnos mexicanos de educación básica fueron beneficiados con la operación de 24 mil 250 **Escuelas de Tiempo Completo (ETC)**.

Las escuelas que participan bajo esta modalidad, brindan un servicio educativo en los mismos 200 días lectivos que los demás planteles, durante una jornada extendida de entre 6 y 8 horas.

Se ubican en los 405 municipios del país en donde opera la **Cruzada Nacional contra el Hambre y el Programa Nacional para la Prevención del Delito**, proporcionando, a niñas y niños, alimentación nutritiva.

En conclusión, se favorece la extensión de conocimientos y el desarrollo de aptitudes definidas en las **Líneas de Trabajo Educativas del Programa**, las cuales representan las actividades de aprendizaje que contribuyen al desarrollo de competencias para la vida, a través de diferentes formas de trabajo, como proyectos, situaciones y secuencias didácticas, desarrolladas en apego al plan y los programas de estudio vigentes, en particular para las asignaturas de español, matemáticas, educación artística y lengua indígena.

En la actualidad existen fenómenos sociales que marcan de manera negativa a las personas y al propio funcionamiento del Estado. Tal es el caso del deterioro ambiental, las adicciones, la violencia y acoso escolar (bullying) y el embarazo en adolescentes.

Estos fenómenos, que principalmente afectan a las nuevas generaciones, deben ser atendidos de manera corresponsable. Siendo el Estado el encargado de propiciar una alianza entre sociedad y gobierno a fin de disminuir las afectaciones a niñas, niños y adolescentes, y con ello, mejorar el rumbo que como sociedad hemos llevado a la perdición.

A efecto de revertir lo anterior, me he preocupado y ocupado en la presentación de diversas propuestas encaminadas justamente a la atención de dichos fenómenos sociales que van a la alza. Aquello, convencido de que desde el aula puede proyectarse un avance importante para nuestro mejoramiento como individuos y como sociedad.

Tal es el caso que, con fecha 04 de junio de 2014, promoví un punto de acuerdo solicitando la modificación de la legislación federal a fin de fortalecer la protección del medio ambiente y el reciclaje como parte de los programas de estudio.

Con fecha 10 de febrero del año en curso, presente dos iniciativas de decreto a fin de reformar las Leyes General y Local de Educación, con el objeto de cumplir los fines de la educación a través del involucramiento y orientación de los padres de familia, por medio de cursos que deberán impartirse en los centros educativos por parte de las autoridades.

El pasado 27 de julio, del año en curso, presente dos iniciativas de decreto y un punto de acuerdo, a fin de incluir como fin de la educación la promoción de la política y la participación ciudadana. Así como para exhortar a las autoridades educativas para que se incluya dentro del mapa curricular de educación obligatoria, la impartición de las asignaturas “Sistema Político Mexicano” y “Política y Participación Ciudadana”, dentro de los niveles secundaria y medio superior, respectivamente. Aquello, con el fin de impulsar la “calidad de la ciudadanía”.

Lo anterior es consecuencia de la congruencia que ha marcado mi paso por esta Legislatura. Lo he realizado convencida de que la educación es un elemento básico del crecimiento personal y del desarrollo colectivo.

Drogadicción:

De acuerdo a la Encuesta Nacional de Consumo de Drogas en Estudiantes 2014, a nivel nacional el 12.8% de hombres y 12.1% de mujeres, estudiantes de secundaria, y 28.4% de hombres y 21.9% de mujeres, estudiantes de bachillerato, consumen o han consumido algún tipo de droga.

Por su parte, el 4.7% de niños y 1.7% de niñas estudiantes de primaria han consumido alguna droga, siendo en este caso las comunidades rurales las de mayor afectación.

Dentro de las principales causas que motivan esta problemática se encuentran el consumo por parte de los padres, hermanos y amigos.

Bullying:

México ocupa el primer lugar internacional de casos de bullying en educación básica ya que afecta a 18 millones 781 mil 875 alumnos de primaria y secundaria, de acuerdo con un estudio de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE).

El análisis efectuado por la OCDE entre sus 34 países miembros reporta que 40.24% de los estudiantes declaró haber sido víctima de acoso; 25.35% haber recibido insultos y amenazas; 17% ha sido golpeado y 44.47% dijo haber atravesado por algún episodio de violencia verbal, psicológica, física y ahora a través de las redes sociales.

El bullying se ha convertido en un severo problema ya que, conforme a la Comisión Nacional de los Derechos Humanos (CNDH), el número de menores afectados aumentó en los últimos dos años 10%, al grado de que siete de cada diez han sido víctimas de violencia.

Investigaciones del Instituto Politécnico Nacional y de la Universidad Nacional Autónoma de México detallan que de los 26 millones 12 mil 816 estudiantes de los niveles preescolar, primaria y secundaria, alrededor de 60 y 70% han sufrido bullying, provocando bajo rendimiento escolar, deserción, así como un incremento en el suicidio.

Embarazo en adolescentes:

Cifras del INEGI reportan que para el 2014 residían en México 29.9 millones de jóvenes de 15 a 29 años, monto que representa 24.9% de la población total.

Datos de la Encuesta Nacional de la Dinámica Demográfica (ENADID 2014) indican que 44.9% de las adolescentes de 15 a 19 años, sexualmente activas, declaró no haber usado un método anticonceptivo durante su primer relación sexual.

Para 2013, 83.9% del total de egresos hospitalarios en mujeres de 15 a 19 años, se relaciona con causas obstétricas (embarazo, aborto, complicaciones en el embarazo, parto o puerperio, y otras afecciones).

Se destaca, además, que del trienio 2011 – 2013 ocurrieron 77 nacimientos por cada mil adolescentes de 15 a 19 años de edad. El embarazo a esta edad no solo representa un problema de salud para la madre y su producto, sino además tiene una repercusión económica para la madre, ya que implica menores oportunidades educativas o el abandono total de sus estudios, aspectos que contribuyen a generar un contexto de exclusión y de desigualdad de género.

Estos trastornos encuentran origen en causas comunes como la falta de cultura, la imitación de estereotipos, la ausencia de buenos hábitos, la escases de información, o bien de métodos indicados para transmitirla. Causas que encontramos tanto en el seno familiar como en las aulas y fuera de ellas.

La mejor forma de atacar cualquier mal es previniéndolo. De esta forma se evitan consecuencias que afecten la integridad y la economía, pero sobre todo nos permite construir un ambiente apto para la convivencia.

Si bien es cierto que el ciclo escolar 2016 – 2017 acaba de dar inicio. Aquello no representa ningún obstáculo para que vayamos proyectando los esfuerzos que hagan falta a fin de hacer de la educación un verdadero instrumento de formación y transformación social.

Toda vez que su existencia e impartición resultan indispensables y vitalicias, mientras existan seres humanos en la tierra, debemos procurar, como ya hice mención, que represente un impulsor del desarrollo social y el crecimiento personal y colectivo.

Por lo anteriormente expuesto propongo el siguiente:

PUNTO DE ACUERDO

PRIMERO. – Se exhorta a la Secretaría de Educación Pública Federal a fin de que modifique las Reglas de Operación del Programa “Escuelas de Tiempo Completo” y priorice, dentro de sus Líneas de Trabajo Educativas, la inclusión de contenidos y actividades prácticas enfocadas a la preservación del medio ambiente, la prevención y atención del acoso y violencia escolar (bullying), el combate a las adicciones y la educación sexual.

SEGUNDO. – Se solicita a las Legislaturas de las entidades federativas y a la Asamblea Legislativa de la Ciudad de México, se adhieran al presente acuerdo.

TERCERO. – Túrnese el presente acuerdo a la Comisión de estudio y trámite correspondiente.

A T E N T A M E N T E
CUATRO VECES HEROICA PUEBLA DE ZARAGOZA A
21 DE AGOSTO DE 2016